

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22781 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administracion de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia 2 Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia.

1.º Que el procedimiento numero 1512/17, por auto de 9 de enero se ha declarado en concurso voluntario, abreviado consecutivo al deudor Antonio Arturo Chamorro Diaz 52483565A, con domicilio en Camiño Real, 19, Lugo, cuyo centro de principales intereses lo tiene en:

2.º El mismo auto ha acordado la apertura de la fase de liquidación y la disolución de la entidad jurídica de la concursada, así como el cese de sus administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

Han sido designado administrador don Juan Carlos Rodriguez Maseda, Armanya 17, 1.º D, Lugo, achamorro@webconcurso.es.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de su créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 9 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julian Hinojal Gijon.

ID: A180026112-1